

Fecha 04.01.2010	Sección DF	Página 12
----------------------------	----------------------	---------------------

En tres delegaciones

Subsidios para regularizar tomas de agua

Con el fin de que la población más marginada de la ciudad regularice sus tomas de agua, se aplicará un Programa Emergente, el cual, en su primera etapa, dará 50 por ciento de subsidio a habitantes de Alvaro Obregón, Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

En un comunicado, el diputado y presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la ALDF, Horacio Martínez Meza, explicó que podrán acogerse a este plan quienes que no cuenten con ningún tipo de toma de agua o que tengan conexión irregular, pero que desean legalizarla.

Explicó que con la aprobación del Artículo 28 transitorio dentro del Código Fiscal 2010, las familias de bajos recursos de las delegaciones Alvaro Obregón, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, en una primera etapa, podrán regu-

larizar sus tomas de agua irregulares. En Iztapalapa, señaló, se concentra el mayor número de población marginada con 26 por ciento del total de marginación, seguida de Gustavo A. Madero con 11.4 por ciento y en tercer lugar Alvaro Obregón con 9.7 por ciento.

El legislador del PRD explicó que el pago de derechos con descuento se realizará mediante cuatro pagos parciales, el monto de la parcialidad se añadirá a los cargos por suministro de agua potable en la boleta emitida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

“Las reglas de operación serán el Pago Único de Conexión en hogares, que no cuentan con ningún tipo de toma de agua con un costo de mil 500 pesos mediante la presentación de: credencial con fotografía vigente del IFE, cartilla o pasaporte; comprobante de domicilio, y copia de escritura del predio donde resida”.

